IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 45/2011

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del **veintidós de noviembre de dos mil once**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra**: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I)**. **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima cuarta de fecha catorce de noviembre de dos mil once.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del catorce al dieciocho de noviembre de dos mil once.**

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.

5.1 Recursos de inconformidad

PONENCIA I			
1	RI/615/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/561/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/660/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/648/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/657/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/681/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/669/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/558/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA II			
1	RI/799/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/778/2011-II	ZACATEPEC	Zenorino Díaz Fuentes
3	RI/781/2011-II	ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez

PONENCIA III			
1	RI/800/2011-III	CUAUTLA	Arturo López
2	RI/611/2011-III	CONGRESO	Martha D. Martínez Campos

5.2 Cumplimientos

PONENCIA I			
1	RI/204/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/171/2011-I	CUERNAVACA	Fernando Savater
3	RI/198/2011-I	CUERNAVACA	Fernando Savater
4	RI/195/2011-I	CUERNAVACA	Fernando Savater
5	RI/276/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

6	RI/366/2011-I	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
7	RI/168/2011-I	CUERNAVACA	Fernando Savater
8	RI/228/2011-I	CUERNAVACA	Marcela Garcia Aparicio

		PONENCIA III	
1	RI/713/2011-III	TETELA DEL VOLCÁN	Teresa Vázquez
2	RI/659/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/716/2011-III	AXOCHIAPAN	Teresa Vázquez

5.3 Desechamientos

		PONENCIA II	
1	RI/841/2011-II	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

		PONENCIA III	
1	RI/839/2011-III	HUITZILAC	Pedro Hinojosa

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Presentación de resultados de evaluación extraordinaria del cumplimiento de la obligación de difusión y actualización de los ayuntamientos y ejecutivo central

6.2 Cumplimiento al requerimiento formulado al Sistema de Agua Potable de Yautepec.

6.3 El titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuituco, informa que la Tesorera y el Director de Obras no le han entregado información.

7. Asuntos Generales.

7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada Maria Antonieta Vera Ramírez.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión 44/2011, de fecha catorce de noviembre de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del catorce al dieciocho de noviembre de dos mil once.

Durante este lapso, se recibieron diecisiete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (**Anexo II).**

4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la evaluación y

seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/615/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO**.- Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Alejandro Vázquez Flores, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO.-** Por las razones precisadas en el considerando cuarto se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...las facturas que amparan los gastos de la partida 5202 004 002 Materiales del mes de Marzo y Abril del año 2011,"* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando quinto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)**

2	RI/561/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha veintitrés de mayo de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00127111, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO.-** Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...cuales fueron los gastos de la partida 5202 001 001 obras de los meses de marzo del 2010 a febrero de 2011 en donde pueda encontrar nombre del proveedor, fecha de pago, monto y numero de cheque. Gracias,"* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)**
3	RI/660/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha trece de julio de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00175211, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO.-** Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de

				Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...presupuesto autorizado, modificado y ejercido por partida del mes de febrero del año 2011"* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince dias naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)**
4	RI/648/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha cinco de julio de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00171311, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO.-** Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...el estado de cuenta de la cuenta bancaria en la que se encuentra los 600 millones de pesos de los meses de marzo, abril y mayo de 2011,"* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la

				afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)**
5	RI/657/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada via Infomex con fecha trece de julio de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00176411, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO.-** Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...la relación de la nómina con las percepciones y deducciones de cada trabajador del mes de Marzo y abril,"* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)**
6	RI/681/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha quince de agosto de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00190211, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO.-** Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael

				Ramirez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...cuantos espectaculares tiene instalados el ayuntamiento, su ubicación, el costo que tienen, quien es el proveedor; cuando comenzó el servicio y cuanto tiempo se tendrán," (sic)* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)**
7	RI/669/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha dieciocho de julio de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00197111, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO.-** Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramirez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...cuales fueron todos los movimientos bancarios de los meses de Enero, Febrero, marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2010 con los datos por día, tipo de movimiento, Beneficiario,* *(sic)* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente

				resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)**
8	RI/558/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO**.- Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha veintitrés de mayo de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00125511, por lo expuesto en el considerando tercero. **SEGUNDO**.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"Solicito los contratos de obra PM/SA/SDUOSPMyMA/COP/10/2, F-CEAMA/10/LR/01, F-CEAMA/10/LR/03 y F/10/LR/01,"* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)**
9	RI/799/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando tercero se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex a la

				solicitud identificada con el número de folio 00255211, emitida por la entidad pública con fecha veintisiete de septiembre; así como la respuesta otorgada al recurso de inconformidad mediante escrito de fecha siete de noviembre del dos mil once -solicitud de prórroga-. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito saber que obras realizo el ayuntamiento con recursos propios y que costos generó tales como materiales y cantidad que se utilizó, así como la descripción de la obra, el lugar en el que se realizó y la fecha. Desde noviembre del año 2009 hasta agosto del año 2011. Gracias." *(Sic)* dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)**
10	RI/778/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Zenorino Díaz Fuentes	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Zenorino Diaz Fuentes, por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al C.P. Eduardo Rodríguez Valadez, Contador Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, para que remita a este Instituto **en archivo electrónico y/o Disco compacto, la información relativa a la**

				balanza de comprobación del mes de diciembre-2009 con copias de pago de sueldos numerarios a trabajadores del H. Ayuntamiento con copia de nómina firmada por el trabajador, los nombres a quienes se les pagaron las dietas con recibo de nómina firmado, dentro del plazo perentorio de diez dias naturales, contados a partir del dia siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento de la presente resolución será **suspendido del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, de conformidad con lo dispuesto por los articulos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)**
11	RI/781/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en el considerando Cuarto, remítase a Sergio Hurtado Martinez, el oficio número UDIP/813/11, de fecha cuatro de noviembre de dos mil once, remitido a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Zacatepec. **SEGUNDO**.- Por lo expuesto en los considerandos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, SE SOBRESEE el presente recurso. **TERCERO**.- Una vez que el estado procesal de los autos lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo definitivo. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)**

12	RI/800/2011-III	Ayuntamiento de Cuautla	Arturo López	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remíta via INFOMEX a Arturo López, el oficio número SAI/087/2011, de fecha siete de noviembre de dos mil once, recibido en este Instituto el diez próximo siguiente, el L.C. Aldo Maurizio Ramirez Marquina, Encargado de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, así como sus respectivos anexos. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando segundo, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)**
13	RI/611/2011-III	Congreso del Estado de Morelos	Martha Dalila Martinez Campos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero, se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Martha Dalila Martinez Campos. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando segundo y tercero, se requiere al contador público Miguel Ángel Avilés Meraz Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos, para que remita *a* este Instituto *la expresión documental que pudiera contener el respaldo con firma de recepción por la entrega de pagos a nombre de Martha Dalila Martínez Campos desde el mes de enero de 2011 y hasta el mes de julio del mismo año,* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo.

				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)**

5.2 Cumplimientos

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/204/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de CM/UDIP/132/2011 de diecisiete de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramirez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Alejandro Vázquez Flores, el oficio y anexos correspondientes, remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en fecha dieciséis de marzo de dos mil once y acuerdo de ponencia de cuatro de noviembre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo.

				QUINTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
2	RI/171/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Fernando Savater	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de CM/UDIP/135/2011 de diecisiete de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Fernando Savater, el oficio y anexos correspondientes, remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en fecha dieciséis de marzo de dos mil once y acuerdo de ponencia de tres de noviembre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **QUINTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
3	RI/198/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Fernando Savater	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de CM/UDIP/134/2011 de diecisiete de noviembre de

				dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Juridica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Fernando Savater, el oficio y anexos correspondientes, remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplída la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en fecha dieciséis de marzo de dos mil once y acuerdo de ponencia de cuatro de noviembre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **QUINTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
4	RI/195/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Fernando Savater	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de CM/UDIP/133/2011 de diecisiete de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Fernando Savater, el oficio y anexos correspondientes, remitidos por el ente municipal.

				TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en fecha dieciséis de marzo de dos mil once y acuerdo de cuatro de noviembre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **QUINTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
5	RI/276/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de CM/UDIP/130/2011 de diecisiete de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Alejandro Vázquez Flores, el oficio y anexos correspondientes, remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en fecha veintiocho de abril de dos mil once y acuerdo de ponencia de cuatro de noviembre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Devuélvase a César Rafael Ramirez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, los anexos remitidos a este Instituto mediante el

				oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **QUINTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
6	RI/366/2011-I	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	**PRIMERO.-** Se **TIENE POR CUMPLIDA** la resolución de veinticuatro de octubre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad citada al rubro. **SEGUNDO.-** Entréguese a Arturo Sosa Calvillo, copia del oficio número DGA/DA/431/2011, de ocho de noviembre de dos mil once, signado por el Lic. Eladio Escobar Vargas Director General de Administración del Ayuntamiento de Temixco Morelos, y anexos en versión pública. **TERCERO.-** Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
7	RI/168/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Fernando Savater	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de CM/UDIP/126/2011 de catorce de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Fernando Savater, el oficio y anexos correspondientes, remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en fecha once de abril de dos mil once y acuerdo de

				veintiocho de octubre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **QUINTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
8	RI/228/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Marcela Garcia Aparicio	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de CM/UDIP/138/2011 de diecisiete de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Juridica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Marcela García Aparicio, el oficio y anexos correspondientes, remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en fecha cinco de mayo de dos mil once y acuerdo de ponencia de cuatro de noviembre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Devuélvase a César Rafael Ramirez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, el anexo en disco compacto remitido a este Instituto. **QUINTO.** Previos lo trámites a que haya lugar,

IMIPE

				remitase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
9	RI/713/2011-III	Ayuntamiento de Tetela del Volcán	Teresa Vázquez	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Ju este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Vázquez, la información proporcionada a este Institu Ayuntamiento de Tetela del Volcán Morelos, medi oficios descritos en el presente acuerdo. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución diecinueve de octubre de junio de dos mil once, dentro del recurso de inconformidad RI/713/2011-III. **TERCERO.**- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
10	RI/659/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO**: Se TIENE POR CUMPLIDA la resolución de catorce de septiembre del año dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad al rubro indicado. **SEGUNDO**: Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido. **TERCERO.**- Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el presente acuerdo.
11	RI/716/2011-III	Ayuntamiento de Axochiapan	Teresa Vázquez	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Teresa Vázquez, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, mediante el oficio número

				PM-00502011, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, signado por el Ing. Luis Alberto Tapia Tajonar, Titular de la Unidad de Información Pública, así como el Decreto 571 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4840 de fecha seis de octubre de dos mil diez, extraído de la página: http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2010/4840.pdf **SEGUNDO**.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecinueve de octubre de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/716/2011-III. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

5.3. Desechamientos

NO	RECURSO DE INCONFOR EXPE	ENTIDAD	RE	EXT DIENTE MIDAD
1	RI/841/2011-II	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	**PRIMERO**.- Se **tiene por no admitido** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)**

2	RI/839/2011-II	Ayuntamiento de Huitzilac	Pedro Hinojosa	**PRIMERO**.- Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)**

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Presentación de resultados de evaluación extraordinaria del cumplimiento de la obligación de difusión y actualización de los ayuntamientos y ejecutivo central

En uso de la voz, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, licenciada María Antonieta Vera Ramírez, presenta al Pleno los resultados de la evaluación extraordinaria practicada a sujetos obligados de los grupos institucionales de Ayuntamientos y Poder Ejecutivo Central, los cuales se presentan a continuación:

Ayuntamientos:

Entidad pública	Porcentaje de cumplimiento
Huitzilac	88.2
Yecapixtla	87.2
Ocuituco	85.1
Tlalnepantla	82.4
Miacatlan	81.6
Tetela del Volcán	80.9

Tetecala	75.8
Zacatepec	64.9
Coatlán del Río	59.2
Jojutla	55.3
Tlaltizapan	54.9
Tepalcingo	51.8
Zacualpan de Amilpas	46.1
Totolapan	30.8
Axochiapan	0.0

Ejecutivo Central:

Entidad pública	Porcentaje de cumplimiento
Secretaria de Salud	86

De dichos resultados, se advierte que los sujetos obligados que no cumplen con el 80% mínimo requerido son los Ayuntamientos de Tetecala, Zacatepec, Coatlán del Río, Jojutla, Tlaltizapán, Tepalcingo, Zacualpan de Amilpas, Totolapan y Axochiapan. En atención a los resultados que anteceden, el Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública, determina emitir el siguiente acuerdo por lo que respecta a estos nueve Ayuntamientos:

*"**PRIMERO**. Se hace efectiva la sanción decretada en sesión de Pleno de fecha catorce de septiembre de dos mil once, al Titular de la Entidad y al Titular de su Unidad de Información Pública, consistente en una multa a cada uno, de diez días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos en términos de los artículos 127 numeral 1 y 130 de la Ley de la materia de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, ya que con su actitud omisiva vulneran el ejercicio del derecho de acceso a la información que tutela el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

***SEGUNDO**. Gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11;*

23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectiva la multa impuesta al titular de la entidad y al titular de la UDIP, hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.

TERCERO. *Se le exhorta al Titular de la entidad y al Titular de la Unidad de Información Pública, para que subsanen las observaciones derivadas de la evaluación realizada, ya que en breve se llevará a cabo la revisión de la misma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de la materia y evitar sanciones en lo futuro."*

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18) (Anexo III)**

Ahora bien, respecto a las entidades que en esta evaluación extraordinaria obtuvieron como resultado de la evaluación un porcentaje mayor a los 80 puntos, es decir, los Ayuntamientos de Hutizilac, Yecapixtla, Ocuituco, Tlalnepantla, Miacatlán y Tetela del Volcán, el Pleno del Consejo de este Instituto determina emitir un acuerdo con el siguiente punto resolutivo:

"Derivado del cumplimiento parcial al acuerdo aprobado en sesión de fecha catorce de septiembre de dos mil once, queda sin efecto el apercibimiento decretado al Titular de la entidad y al Titular de la Unidad de Información Pública, notificado mediante oficio número IMIPE/DGCES056/11, consistente en el cumplimiento de la obligación de difusión y actualización de la información pública de oficio al mes de agosto del año en curso a través de su página de Internet".

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19) (Anexo IV)**

Finalmente, respecto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos, el Pleno del Consejo de este Instituto determina emitir un acuerdo con el siguiente punto resolutivo:

"Derivado del cumplimiento parcial al acuerdo aprobado en sesión de fecha trece de octubre de dos mil once, queda sin efecto el apercibimiento decretado al Titular de la entidad y al Titular de la Unidad de Información Pública, notificado mediante oficios números IMIPE/DGCES098/11 e IMIPE/DGCES099/11, consistente en el cumplimiento de la obligación de difusión y actualización de la información pública de oficio al mes de agosto del año en curso a través de su página de Internet".

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20) (Anexo V)**

6.2 Cumplimiento al requerimiento formulado al Sistema de Agua Potable de Yautepec.

La Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento de este Instituto informa al Pleno que el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec no ha cumplido con los requerimientos que se le han formulado por parte de este Instituto a su Director, por lo que el Pleno del Consejo emite los siguientes acuerdos:

Respecto a las obligaciones normativas, administrativas y de instalación y atención al usuario:

*"**ÚNICO**. Se requiere al **Prof. Humberto Segura Guerrero, Presidente Municipal de Yautepec, Morelos y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del mismo municipio,** en su carácter de representante de ese órgano colegiado, intervenga para que el C. Alejandro Cano Arellano, Director del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos, dé cumplimiento a los requerimientos realizados por este Instituto referentes a las obligaciones normativas, administrativas y de instalación y atención al usuario que establecen los artículos 32 numeral 4, 37, 44, 51, 52, 65, 68, 69, 74, 75 y 92 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 7, 10 fracción IV, 12, 14, 15 segundo párrafo, 21, 25, del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales en el Estado de Morelos; y del 14 al 29 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, ya que este Instituto se encuentra en constantes revisiones al cumplimiento de éstas obligaciones de transparencia, por lo que en caso*

de incumplimiento, será iniciado el procedimiento para la aplicación de la sanción correspondiente."

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21) (Anexo VI)**

Con relación al cumplimiento de la obligación de la difusión de la información pública de oficio, se acuerda:

*"**ÚNICO**. Se requiere al **Prof. Humberto Segura Guerrero, Presidente Municipal de Yautepec, Morelos y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del mismo municipio,** en su carácter de representante de ese órgano colegiado, intervenga para que el C. Alejandro Cano Arellano, Director del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos, dé cumplimiento a los requerimientos realizados por este Instituto referentes al cumplimiento a la obligación de la difusión de la información pública de oficio que establece el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, ya que este Instituto se encuentra en constantes revisiones al cumplimiento de ésta obligación de transparencia, por lo que en caso de incumplimiento, será iniciado el procedimiento para la aplicación de la sanción correspondiente."*

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22) (Anexo VII)**

6.3 El titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuituco, informa que la Tesorera y el Director de Obras no le han entregado información.

La licenciada Maria Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, informa al Pleno que el Ingeniero Héctor Carmona García, Titular de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, ha puesto del conocimiento de este Instituto, que la Tesorera y el Director de Obras no le han entregado la información, la primera argumenta que por fallas del sistema de cómputo

donde tienen el sistema de contabilidad les fue imposible la captura de la información de octubre; mientras que el segundo, argumenta por cuestiones de trabajo (específicamente elaboración del reporte trimestral) le entregaría al titular la información el jueves diecisiete de noviembre, para que él esté en aptitud de actualizar la página electrónica y con ello dar cumplimiento a las obligaciones de difusión y actualización de la información pública de oficio; en atención a ello, el Pleno del Consejo acuerda:

*"**PRIMERO.** Requiérase, en lo individual a la C.P. Ana Lilia Díaz Corrales, Tesorero Municipal, y al Ing. José Guadalupe Ibarra Rodríguez, Director de Obras Públicas, ambos del Ayuntamiento de Ocuituco, para que entreguen la información requerida por el Ing. Héctor Carmona Gracía, Titular de la Unidad de Información Pública del mismo Ayuntamiento, en un plazo de setenta y dos horas, contadas a partir del día siguiente a aquel en que sea notificado el presente acuerdo, apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados en lo individual, con una multa de diez días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, la que será aumentada proporcionalmente hasta en un cien por ciento en cada ocasión, en términos de los artículos 127 numeral 8, 130 y 134 de la Ley de la materia.*

***SEGUNDO.** Derivado de lo anterior y a fin de dar cumplimiento al acuerdo emitido, gírese atento oficio, en lo individual, a cada uno de los Titulares de las diferentes unidades administrativas internas del Ayuntamiento de Ocuituco Morelos, señalados en el resolutivo PRIMERO de este apartado, para efecto de hacer de su conocimiento el presente acuerdo.*

***TERCERO.** Una vez que los Titulares de las diferentes unidades administrativas internas remitan la información al Ing. Héctor Carmona García, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, deberán hacerlo del conocimiento de este Instituto, por escrito."*

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23) (Anexo VIII)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada Maria Antonieta Vera Ramírez.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen agendadas para la próxima semana.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión cuadragésima sexta a celebrarse el veintiocho de noviembre a las trece horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe. -

LIC. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA

LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **veintidós de noviembre de dos mil once**, la cual se integra de un total de **veintinueve** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se presente acta contiene **ocho anexos.** Conste. -

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-12

Anexo I

Sesión 45/2011

Lista de asistencia

Sesión del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística de fecha **veintidós de noviembre de dos mil once**.

1. Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga _____

2. Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz _____

3. Consejero Propietario Salvador Guzmán Zapata _____

4. Secretaria Ejecutiva Patricia Berenice Hernández Cruz _____

Cuernavaca, Morelos, a 22 de noviembre de 2011.